



26 SET. 2018
11:34 am

Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Oficio AFPO No. 205

Señor (a)
ADMINISTRADOR
PÁGINA DE INTERNET-RAMA JUDICIAL
Ciudad

URGENTE TUTELA

Radicado: 110012220000201800153 00 (T-266)
Accionante: Dora Maryerly Pineda Arias
Accionadas: Fiscalía 51 Especializada de Extinción de Dominio de Bogotá.
Asunto: Acción de Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Avoca Conocimiento y ordena traslado de la demanda.
Fecha: Veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicitó que en cumplimiento del auto de la fecha, se fije en la página web de la Rama Judicial, **AVISO** en el que se convoque a las partes o terceros con interés en el proceso de extinción de dominio de Radicado E.D. 6869, que se adelanta en contra de los bienes del afectado FERNANDO BARRERA FORERO y su núcleo familiar, instruido por la Fiscalía 51 Especializada de Extinción de Dominio, para que si lo tienen a bien, ejerzan los derechos de contradicción y defensa, en el término perentorio de veinticuatro (24) horas, allegando los soportes probatorios que considere pertinentes.

Para los anteriores efectos, me sirvo aportar el traslado de la acción de tutela junto con la demanda y sus anexos.

Con toda atención,


SANDRA MILENA PRIETO SÁNCHEZ
Abogada Asesora.